

Versión Estenográfica de la décima sesión extraordinaria con carácter urgente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2023

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 17:35 horas del 30 de mayo del 2023, les doy la bienvenida a la décima sesión extraordinaria con carácter urgente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías integrantes de esta Comisión. De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y de las Unidades Técnicas, quienes son invitados permanentes en esta Comisión.

Agradezco, por supuesto, la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados para la celebración de esta sesión extraordinaria con carácter urgente, agradeciendo, por supuesto, la disposición para la realización de la misma.

Licenciada Carmen Colín, Secretaría Técnica de esta Comisión, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de la misma, si es tan amable.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Con gusto.

Le informo que se encuentran presentes las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión y le solicito que dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: El orden del día fue circulado previamente y consta de un punto.

Se presenta un proyecto de acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueba cancelar el voto electrónico en la totalidad de las casillas que forman parte de la modalidad de la prueba piloto vinculante del Proceso Electoral Local 2022-2023 en Coahuila.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración el orden del día.

Si no hubiese algún comentario, le pido a la Secretaria Técnica, se sirva tomar la votación correspondiente, así como respecto a la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Con gusto.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consejero Presidente, Martín Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Gracias.

Es aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta, Secretaria, del punto único del orden del día.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: El punto único del orden del día, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba cancelar el voto electrónico en la

totalidad de las casillas que forman parte de la modalidad de la prueba piloto vinculante del Proceso Electoral Local 2022-2023 en Coahuila.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma Irene De la Cruz, de oficina Consejero Presidente de esta Comisión, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y todos fueron atendidas, ya que fueron procedentes.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Por favor para la presentación del punto, si es tan amable, Secretaria.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Como es de su conocimiento, el pasado 27 de febrero, mediante acuerdo INE-CG133/2023, el Consejo General aprobó la instrumentación del voto electrónico en la modalidad de prueba piloto vinculante en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Para el caso de Coahuila, se aprobó la utilización de 74 urnas electrónicas propiedad del Organismo Público en esa Entidad.

Conforme a los lineamientos aprobados, el pasado 26 de mayo los Consejos Distritales, llevaron a cabo la última etapa del proceso de verificación, validación de la configuración y preparación definitiva de los equipos proporcionados por el Organismo Público Local Electoral, con el acompañamiento del personal de ese Instituto, así como de las representaciones de los partidos políticos ante los Consejos correspondientes.

Durante la revisión de las urnas, se identificaron algunos códigos impresos para permitir la votación de representantes que al pasarlos por el lector no se desactivaban, lo que permitía pasarlos en varias ocasiones y generar testigos de...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...se identificaron algunos códigos impresos para permitir la votación de representantes que al pasarlos por el lector no se desactivaban, lo que permitía pasarlos en varias ocasiones y generar testigos de votación en la misma cantidad, aún y cuando solo se registrara un voto en la suma total.

De acuerdo a la revisión técnica del Organismo Público Local Electoral de Coahuila al tratarse de un tema de *software* y no de *hardware* este indicó que podría subsanarse al hacer una modificación al código fuente, sin embargo, los tiempos para la modificación del referido código y el desarrollo de las pruebas necesarias son tiempos reducidos, por lo que se propone por las áreas centrales

involucradas, un proyecto de acuerdo a esta comisión, para no llevar a cabo el ejercicio de votación de urna electrónica en Coahuila el próximo 4 de junio.

Mediante este proyecto de acuerdo se ordena al Organismo Público Local Electoral de Coahuila tomar las medidas necesarias para que la elección se desarrolle mediante votación en boletas impresas y conforme al resto de las casillas en la entidad.

Adicionalmente, en el acuerdo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que tomen acciones específicas derivado de esta determinación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración el acuerdo.

Adelante Jaime Castañeda de la representación del Poder Legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Como se dijo en la reunión de trabajo y se pidieron cuatro elementos para establecer, me veo obligado a repetir algunos.

Si esto implicaba que se tuvieran que imprimir 55 mil boletas y capacitar a los ciudadanos para pasar al modo o al formato impreso, la respuesta fue sí, el acuerdo circulado también lo contiene, se preguntó también acerca de la responsabilidad, lo que se dijo es que ahí dentro del Organismo Público Local Electoral encargado de este fue cambiado y lo que ocurrió también tiene que ver con que no hay confiabilidad en el rastreo de la programación de la urna electrónica que pueda ser reparada con suficiente anticipación antes de la elección.

También se hicieron preguntas en la reunión de trabajo acerca de si podríamos suscribir compromisos para que se reuniera un informe exhaustivo de lo sucedido, así como establecer como acuerdo que se diera seguimiento a las urnas electrónicas en los sistemas, se dijo que sí.

Manifestamos nuestra preocupación porque conforme a lo que ha ocurrido, considerábamos que es un acuerdo que tiene que subir a Consejo General, derivado entre varias razones que además tienen que ver con el acompañamiento del Consejo para estos asuntos de importancia, de que no alcanzaba lo que existía en los lineamientos y acuerdos, se está cambiando la modalidad de votación, derivado de que existe esta situación emergente que modifica la necesidad de uso de la urna electrónica.

Se me dijo que, se estudiaba y quisiera además de eso agregar los precedentes de Sala Superior respecto a costo, entre ellos el RAP-16/2019 en sentido de que es importante para que pueda hacerse de manera completa debe de haber una competencia indubitable y desde nuestra perspectiva es el Consejo General el que debe de tenerla.

También se preguntaba sobre el asunto del tiempo, les comentaba que podía ser una sesión que se convocara incluso antes de la del Consejo programada a las 11 de la mañana e invitaba a los consejeros a reflexionar sobre la necesidad ante lo que se está...es una cuestión de carácter no operativo, sino de mayor relevancia.

En el acuerdo, en la sesión de trabajo...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...ante lo que se está... es una cuestión de carácter no operativo, sino de mayor relevancia.

En el acuerdo, en la sesión de trabajo se hicieron amplias explicaciones de cómo se iba abordar la capacitación, como lo he entendido, que podía haber funcionarios que dijeran que ya sin urna electrónica no iban a participar y cómo se resolvería, así como el asunto logístico de que era técnicamente posible imprimir las 55 mil boletas con esta cantidad de tiempo.

Por esa misma naturaleza de lo que se comentó es de nuevo una insistencia de que nos parece debe considerarse subir a Consejo General.

Por último, nada más, nos parece que también debería pedírsele al Organismo Público Local Electoral alguna suerte de informe, un poco más pormenorizado, sobre las situaciones que derivaron en lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, nosotros solicitaríamos que fuese el Consejo General el que lo conociese.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión, esperando la respuesta.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración.

¿Alguna participación?

Bien, me gustaría señalar respecto de los compromisos que efectivamente se establecieron, de en esta reunión de trabajo previa que tuvimos y que se... digamos, se ratifican aquí mismo, de estar generando esta información puntual de los términos en los que fue solicitado y también dentro de una investigación más

amplia que seguramente deberemos realizar y que habremos de realizar, en la cual incluirá, por supuesto, solicitar al organismo público local, toda una serie de elementos que nos permitan tener como... darle un seguimiento puntual a ello.

El acuerdo está centrado fundamentalmente en cómo resolver una situación que se logró detectar en la etapa correspondiente de vigilancia que realiza el Instituto Nacional Electoral y que se refiere a unas sesiones de verificación de la urna electrónica que se realizan en los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral.

Ante tal situación, el acuerdo va particularmente en ese sentido.

Ha llegado una observación de la consejera Norma Irene De La Cruz, de hecho, ha solicitado la consejera, también ha solicitado la palabra el consejero Jaime Rivera, la consejera Dania Ravel, con independencia de que seguramente la consejera Norma lo podrá decir dentro de las observaciones hay una que ya señaló la Secretaria Técnica, procedente, que es poner un resolutive en el que se instruya informar al Consejo General, lo resuelto en el presente acuerdo en la próxima sesión del Consejo General.

Tal y como lo señaló la Secretaria Técnica, es procedente.

Sería lo que señalaría en este primer momento.

En el orden en el que fue solicitado el uso de la voz, está la consejera Norma De La Cruz, después el consejero Jaime Rivera, después la consejera Dania Ravel y finalmente... sino después la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera Norma, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: No, retiro mi participación porque solo era para aclarar que se había enviado esta observación y creo que con eso subsana o podría subsanar la preocupación de la representación de Morena.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera.

Consejero Rivera, si es tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Creo que los hechos que nos llevan a esta reunión urgente, conocidos por todos, se pueden resumir en que, primero se presenta una contingencia y por definición es algo no previsto y mucho menos programado, y algo incluso...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...primero se presenta una contingencia y por definición es algo no previsto y mucho menos programado y algo incluso a veces fuera de lo normal.

Estamos ante una situación que no estaba prevista y que genera consecuencia que podrían ser de fuerza mayor, es decir, que podría afectar la certeza; y si bien se especificó que el efecto objetivamente sobre el cómputo de votos no sería significativo, el solo hecho de la posibilidad de repetir un voto, introduce un elemento que afecta la certeza y que por fortuna esto se ha desterrado de nuestro sistema electoral desde hace tiempo.

Que bueno que, todos coincidimos en que una falla como esta, con estas consecuencias que por lo menos afectan la confiabilidad, es suficiente para cerrarle el paso a ese factor de incertidumbre o de confianza, y por lo tanto hay que adoptar lo antes posible las medidas correctivas necesarias.

En segundo lugar, el acuerdo del Consejo General que dio lugar a que previó el uso de urnas electrónicas con las características que todos conocemos, con voto vinculante, etcétera, prevé que la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales, podrá aprobar los ajustes operativos que sean necesarios para la implementación del voto.

Los lineamientos, nombran cinco de los lineamientos para este ejercicio, establecen también qué actividades no previstas en los presentes lineamientos, serán revisados por las áreas competentes del instituto y resueltos por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Ahora bien, ¿se trata de cambios operativos?, sí, incluso eventualmente la posibilidad de sustituir una urna electrónica; como en este caso se trata de un error en la programación que afectaría a todas, que tiene que adoptar los cambios necesarios para, como expliqué que no se pueda afectar, ni la certeza, ni la confianza.

Se trata no de un problema operativo, sino un problema técnico y los cambios que se proponen en este acuerdo, ¿son de carácter operativo?, sí, sí son de carácter operativo; no son tan sustanciales como para llegar a afectar derechos, tampoco se crea una nueva forma o se implemente en este caso una nueva forma, una forma de votación no prevista en la ley.

Más bien a esa forma, más bien excepcional de votación por urna electrónica, por las razones ya por todos conocidos, no es conveniente utilizar esta vez, se le sustituye por la forma normal, prevista en la ley y con todas las garantías y la experiencia en las reglas más que probadas como se han utilizado en varias elecciones y se utilizarán en estas elecciones de Coahuila.

De tal manera que sí estamos ante unos cambios de tipo operativo.

Ahora bien, ¿estos cambios los podría aprobar el Consejo General?, sin duda; la pregunta es, una o dos preguntas: ¿esta comisión tiene facultades para hacer esos ajustes que permiten salvar una contingencia, subsanar una contingencia?, sí, y además hacemos en la urgencia para poder subsanar realmente ese problema la urgencia de adoptar las medidas pertinentes necesarias de tipo operativo como son esencialmente la impresión de las boletas y las actas necesarias para que operen las casillas en la forma tradicional, etcétera, esa urgencia nos exige actuar rápidamente...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...las casillas en la forma tradicional, etcétera, esa urgencia nos exige actuar rápidamente.

Nada ganaríamos retardando las autorizaciones necesarias para dar esos pasos operativos, retardándolas horas o un día o algo más que eso. Nada ganaríamos con ello.

En cambio, sí ganamos para subsanar con más seguridad esta falla, si adoptamos este acuerdo del cual deberá salir la autorización para dar esos pasos de ajustes operativos, previstos tanto en el acuerdo como en los lineamientos.

De tal manera que, entendiendo la preocupación sobre la competencia, no es difícil comprender que estamos ante una situación de urgencia y no deberíamos sacrificar la urgencia y eventualmente poner en riesgo la capacidad o la seguridad de subsanar estas fallas por simplemente una interpretación, que es una entre otras posibles, de los lineamientos y de un punto de acuerdo del Consejo y de las atribuciones que suelen tener las comisiones como éstas para hacer ajustes operativos para casos no previstos.

Diversas comisiones han tenido atribuciones para hacer tales ajustes y hacerlos oportunamente, siempre dentro de normas generales. Que, repito, tales normas generales no se están alterando. Las normas generales se están aplicando y, en esa medida, en nada, en nada afecta la certeza y la confiabilidad que deben tener nuestras elecciones.

Al contrario, en la medida en que se resuelva con horas de anticipación posible o que no se retarde innecesariamente estas medidas correctivas, estaremos dando más seguridad a este proceso.

Por lo tanto, respaldo este proyecto en sus términos.

Me agrego a la propuesta de presentar un informe al Consejo General que habrá de sesionar mañana sobre este caso. Porque, como lo han visto, a este caso le estamos dando toda la atención debida y, al mismo tiempo, toda la transparencia que hasta ahora es posible.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejero.

En primera ronda, ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel, después la consejera Humphrey, a través del Chat ha solicitado Nancy Landa y Jaime Castañeda también, pero será en segunda ronda, luego del término de las primeras rondas.

Consejera Ravel, si es tan amable, por favor, adelante.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente; buenas tardes a todas las personas.

Primero referir que mandé un par de observaciones, porque no escuché que las refiriera la Secretaria Técnica de esta Comisión.

La primera, es exclusivamente para que se cite en el proyecto de acuerdo el antecedente por el cual se creó esta Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

El segundo, es nada más una cuestión de orden para que dentro del apartado que se está previendo de competencia, se contengan todos los fundamentos que se están considerando para sostener esa competencia de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Ahora, tiendo a coincidir parcialmente con lo que ha referido el representante legislativo de Morena, específicamente en un punto.

En el acuerdo 133, en el resolutivo cuarto, se establece lo siguiente: “La Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, conocerá y, en su caso, aprobará los ajustes operativos que sean necesarios para la implementación del voto electrónico en modalidad de prueba piloto en votación vinculante”.

Me parece de la simple lectura de este punto de acuerdo que más allá si podemos estar de acuerdo o no que se tratan de ajustes operativos, no son ajustes necesarios para la implementación del voto electrónico, todo lo contrario. Se está previendo la cancelación del voto electrónico.

Sin embargo, creo que sí tiene esta comisión sustento para poder tomar esta decisión, específicamente porque sí me parece que...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...sin embargo, creo que sí tiene esta comisión sustento para poder tomar esta decisión, específicamente porque sí, me parece que es aplicable el lineamiento quinto que establece que los casos no previstos van a ser resueltos por la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales.

Adicionalmente a eso, también considero que en RAP-16/20291 no resulta del todo aplicable en este caso porque en esa ocasión lo que dijo la Sala Superior es que las modificaciones al Reglamento de Elecciones, en su anexo 4.1 sobre los criterios de dotación de documentación electoral, respecto a eso, la Sala Superior estimó que la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales no tenía facultad para emitir el acuerdo porque su determinación implicaba la adopción de un criterio general y el propio Reglamento de Elecciones establecía que las modificaciones al Reglamento de Elecciones de carácter general, debía ser aprobadas por el Consejo General.

Es decir, en ese caso existía una disposición expresa que establecía que tenía que hacer el pronunciamiento el Consejo General.

En este caso, me parece que existe una disposición expresa en el sentido de que puede ser esta comisión quien puede tomar esta determinación.

Ahora, este acuerdo a través del cual se establece la cancelación del uso de urnas electrónicas, deriva, me estoy convencida de ello, de causas de fuerza mayor que por sí mismas hacen ineficaz el uso de las urnas electrónicas en Coahuila.

En este sentido, el acuerdo expone el nuevo contexto al cual nos estamos enfrentando y justifica por qué se han generado condiciones que impiden materialmente el uso de las urnas electrónicas y está proponiendo el uso del modelo de casilla tradicional como alternativa por la que debe optarse para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía coahuilense.

Ahora, nos encontramos ante un caso no previsto en los lineamientos y los anexos que forman parte integral de los mismos, de tal modo que los propios lineamientos ante cualquier eventualidad, definieron darle competencia a la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, para revisar y resolver aquellas situaciones que no se establecieron en los lineamientos como es el caso que nos ocupa.

Es decir, el Consejo General le dio esa encomienda de forma expresa a esta comisión, tal y como se prevé en el numeral 5 de los lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de

prueba piloto con votación vinculante, en los procesos electorales locales 2022-2023, de Coahuila y Estado de México, en donde se dice que los casos y actividades no previsto en los presentes lineamientos serán revisados por las áreas competentes del Instituto y resueltos por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Es importante para mí hacer énfasis que esta medida se adopta en aras de garantizar el sufragio en las 74 casillas electorales materia del presente acuerdo.

Me parece además que, tomar la determinación a través de esta comisión, es la manera más eficiente y rápida de dar sustento jurídico a todas las actividades operativas que deben de tomarse para alcanzar una jornada electoral con todos los elementos necesarios para que las y los ciudadanos puedan emitir su voto.

Por todos estos motivos, coincido con la propuesta que se nos está haciendo, únicamente reiteraría la petición de que se agregaran las dos consideraciones de forma que hice llegar al área.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera.

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenas tardes a todos y a todas.

Obviamente es un acuerdo que apoyo, es un acuerdo que con base en los distintos procedimientos establecidos para el uso de urnas electrónicas, posibilitó que se detectara esta contingencia, este error en la programación y, por tanto, aunque se nos dice que sí hay posibilidades de arreglarlo, lo que no hay tiempo para probar si este arreglo, este cambio en la programación, en el software, podría funcionar o no y, por tanto, este Instituto debe de tomar medidas para garantizar el voto de las y los coahuilenses en estas 75 casillas, tomando una decisión como la que estamos tomando que es volver al modelo de votación tradicional.

Se tienen los materiales, según nos dicen desde Coahuila, y se deben imprimir no 55 mil, sino 110 mil boletas porque se trata de dos elecciones, recordemos, la del Congreso Local y la de la Gubernatura.

Lamento esta determinación porque además éste es uno de los Organismos Públicos Locales Electorales pioneros en el uso de urnas electrónicas, casi dos décadas en el uso de estos instrumentos, pero también me parece que debe de prevalecer la...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...en los Organismos Públicos Locales Electorales pioneros en el uso de urnas electrónicas, casi dos décadas en el uso de estos instrumentos, pero también me parece que debe prevalecer la certeza y la transparencia, y que este Instituto está actuando con toda responsabilidad y con toda transparencia, de cara a los partidos políticos y también de cara a la ciudadanía para resolver este tema.

Por supuesto, estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera De La Cruz, de que se informe al Consejo General, aquí los tiempos son relevantes en el tema de impresión, de distribución de material, de capacitación, también de funcionarias y funcionarios.

Solo me restaría decir también que bueno se usarán urnas electrónicas en este Estado de México, para nada tiene que ver con las urnas electrónicas de Coahuila, son dos modelos distintos, el modelo de Jalisco y el modelo 7.0 del Instituto Nacional Electoral y que las pruebas han resultado adecuadas y han salido correctas las que se han hecho con estas dos urnas electrónicas, por lo cual si hay que hacer esta clara diferenciación entre lo que pasará con Coahuila, que no habrá votación electrónica y lo que suceda en el Estado de México, que hay 164 casillas, si mal no recuerdo en la que se utilizaran estos modelos de urna electrónica.

Por lo cual por supuesto que acompaño este acuerdo y además la diligencia del Presidente de esta comisión para tomar cartas en este asunto y notificarnos de todos los temas que están pasando en relación con el uso de urnas electrónicas.

Es cuanto, Presidente, gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted por sus comentarios Consejera.

En primera ronda ha solicitado el uso de la voz Nancy Hernández y después Carlos Cuauhtémoc en ese orden.

Adelante Nancy si es usted tan amable.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión, buenas tardes a todas y a todos.

Comenzaremos comentando que nos adherimos desde luego a las preocupaciones de la representación de Morena y a las que vertimos durante la reunión de trabajo previa que tuvimos el día de hoy.

Para nosotros sí es importante que el Consejo General conozca obviamente de la situación que paso en el estado de Coahuila, porque sobre todo porque sí

consideramos que al tratarse de un acuerdo en donde se establecía el uso de la urna electrónica y que además resultaba vinculante con la votación a llevarse a cabo en dichos procesos, eso está vinculado con un aspecto organización y obviamente al guardar relación con un aspecto organizacional, no puede considerarse que se trata de una cuestión técnica operativa que conoce la comisión. Esto, más aún porque estamos cambiando la modalidad de votación.

Ahora, a nosotros sí nos llama la atención y lo decimos de manera respetuosa, agradecemos obviamente la atención que se está dando de manera pronta a la situación excepcional que paso con el tema de la urna electrónica en el caso concreto de Coahuila, sin embargo, nos llama la atención cuando hablamos de tiempos porque si hablamos de tiempos esta situación se destapó el 26, después de las pruebas que se dieron, entonces tuvimos ya dos días en los que de alguna manera se tuvieron que haber llevado a cabo acciones que tuvimos que haber conocido de forma inmediata, sí consideramos las representaciones partidistas, no nada más a través de nuestras representaciones del ámbito local para acá, sino también propiamente por parte de la autoridad.

Ahora en ese sentido, nosotros sí insistimos en el tema de que debe conocer el Consejo General, porque, si ustedes no han tenido oportunidad de checar por ejemplo en las redes sociales o algo, ya se está hablando sobre este tema de la cancelación de las urnas, y a esto sumado a otras cuestiones partidarias que se han venido suscitando en la entidad, ya hay opiniones que no favorecen en nada cuando se abordan estos temas así.

Para nosotros también sería importante conocer cuál va a ser la manera en la que vamos a salir frente a la ciudadanía para hacer la aclaración de esta situación que paso y, sobre todo, insistimos, a partir de un tema de certeza, de una garantía de seguridad a la ciudadanía, tenemos claro que se está dando atención para que la ciudadanía pueda salir a emitir su voto a través del formato tradicional que es el que conocemos todas y todos.

Pero de ahí reviste esa importancia, en ese sentido, lo dejamos en claro, lo que tenemos, buscamos como representación partidista, es tratar de coadyuvar con la autoridad de cara a la ciudadanía, para mandar un mensaje en positivo, que entiendan que esto es...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...es tratar de coadyuvar con la autoridad de cara a la ciudadanía, para mandar un mensaje en positivo, que entiendan que esto es una cuestión o una falla que se dio, obviamente en el último tramo de verificación, como bien se ha señalado, dentro del procedimiento de su funcionamiento pleno de la urna electrónica.

Sin embargo, a veces, como ahora, es importante para nosotros que conozca Consejo General, porque también tenemos una cuestión que tiene que ver con el

informe que se debe de dar del por qué hasta estos momentos, si hubo una situación previa, si hubo alguna otra cuestión; todo esto es lo que nosotros también necesitamos disipar.

De todo ello, lo que lamentamos, es que una situación como esta se dio en estos momentos, sí, lo que menos queremos es que vaya a tener efecto negativo o un impacto, precisamente en lo que se viene buscando de que vayamos fomentando la participación de la ciudadanía a través de la urna electrónica en futuros procesos en donde vayamos ampliando más el uso de urnas.

Entonces esa es la cuestión que sí nos llama la atención, desde en la mañana lo dijimos, agradecemos esto puntualmente, estas acciones que se están llevando a cabo, pero sí insistimos que sí debe conocer el Consejo General, máxime, cuando el día de mañana habrá sesión y sería bueno que se tocará este punto, de la situación que está atravesando en el estado de Coahuila.

Gracias, Consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Nancy.

Gracias por sus comentarios.

Carlos Cuauhtémoc, adelante, si es tan amable.

Por favor, en primera ronda.

El Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejero.

Buenas tardes a todos.

También lo habíamos señalado nuestra inquietud porque el tema sí se fuera del conocimiento del Consejo General.

Sí entendemos que este tema, de antemano nuestros propios representantes en el Organismo Público Local Electoral pidieron que se suspendiera la votación en urna electrónica, y entendemos que le Consejo está tomando cartas y por eso es que, se está previendo este acuerdo.

Sin embargo, hoy que ya plantea la posibilidad de que se esté informando y que consideramos que tiene que ser mañana al Consejo General, sí nos parece eso importante.

Tomando un poco los comentarios que hizo la compañera Nancy Landa, sí nos parece relevante que esto sea con transparencia y se genera certeza hacia afuera, porque no queremos que haya confusión, no queremos que en el Estado de México se empiece a mal informar y que quede totalmente claro que el Estado de

México el proceso está bien y que se va a llevar a cabo de manera normal, sin fallas y sin problemas.

En el caso de Coahuila, se está suspendiendo precisamente para generar certeza y para que no quede ninguna posibilidad de que la falla del sistema como se presentó pudiera afectar el resultado electoral.

Entonces, también consideramos, principalmente, si no se pasa por aprobación del Consejo este acuerdo, sí que de manera inmediata mañana se esté informando al mismo con toda claridad, y que también se dé a conocer a la opinión pública que no va a afectar en la elección del Estado de México este tema.

Sería cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias por sus comentarios.

En primera ronda, antes de dar inicio a una segunda ronda; en primera ronda, ¿habría algún otro comentario?

Bien, de no ser el caso, entonces abrimos la segunda ronda que ha sido solicitada por Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime Castañeda si es usted tan amable.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera retomar lo que dijo Movimiento Ciudadano y lo que dijo el Partido Acción Nacional, y también quisiera retomar lo que dijo el Consejero Rivera que me parece que, en la parte fundamental, así como la Consejera Dania están coincidiendo.

No se hace la proposición...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...me parece que, en la parte fundamental, así como la consejera Dania está coincidiendo.

No se hace la proposición, ningún propósito ocioso de detener la ejecución y las tareas que tienen que ejecutarse...

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Jaime. Se está interrumpiendo la señal.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Estoy aquí en el Instituto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: También y varios. Pero la cuestión es que se está interrumpiendo.

Entonces, no sé si a ver si se escucha mejor, creo que bajaste la imagen, a lo mejor eso ayudaría.

Adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Me la bajaron, pero vámonos así.

No se está haciendo de manera ociosa la propuesta. Debe tomarse todo lo que se ha dicho, incluyendo el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, porque es con el objeto de fortalecer el acto de autoridad que se va a tomar y porque el Consejo General puede lo más en una situación en donde, desde mi perspectiva de la lectura, del punto quinto de los lineamientos citados por la propia consejera Dania para una situación de esta magnitud, no sería correcto que lo resolviere, porque trasciende el ámbito técnico.

Si se va a hacer técnico-operativo. Si se va a hacer un informe, eso está bien, además. Pero debería de votarse en Consejo, máxime, ahora hago la reflexión, cuando hay tecnología y puede citarse a sesión virtual.

Lo voy a dejar hasta ahí, porque lo demás sería necesar, me parece que se ha hecho la aportación, se ha expuesto la razón, incluso fiel a su estilo equilibrado la consejera Dania, dice: Existe algo de razón en lo que se dice, sí, por supuesto, es mejor que el Consejo lo haga.

Pero veo a dónde va y sí queremos dejar patente que creemos que lo óptimo es que el Consejo lo apruebe, también con el objeto de dejar en claro las cosas debería ser adicional al informe.

Le agradezco que sea tan amable de haberme dado el uso de la palabra y les invito a los demás consejeros a reflexionarlo no en el sentido que les queremos parar la ejecución rápida y resolución de los problemas, sino al contrario, fortalecer el acto de autoridad.

Gracias.

Lic. María del Carmen Colín: Su audio, consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, gracias. Gracias a ti, Jaime por tus observaciones y comentarios.

En segunda ronda, si hubiese algún otro comentario, sí Carmen Colín, nuestra Secretaria Técnica, adelante, por favor.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Quisiera comentar que sí, efectivamente, se recibieron dos observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, las cuales fortalecen el documento y no cambian el sentido del mismo, por lo cual se atenderán conforme fueron propuestas.

Lo comentó la consejera y quería dar respuesta a ello.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Si no hubiera más comentarios en segunda ronda.

Sí, consejera Ravel, adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Nada más para reaccionar a algunos comentarios.

Primero, hacer énfasis en que con transparencia hemos actuado. En el momento en que tuvimos conocimiento de esta circunstancia, también se dio parte de la misma en una reunión de trabajo a todas las distintas representaciones de los partidos políticos; y, bueno, estamos llevando a cabo esta sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, que además son sesiones públicas.

Entonces, hemos actuado con transparencia y a eso se suma también la propuesta de la consejera Norma De la Cruz, de informar al Consejo General con relación a esta determinación.

Ahora, respecto al tema de que pudiera generarse una falsa percepción respecto a las urnas electrónicas que se van a utilizar en el Estado de México. Bueno, hacer énfasis que son distintas...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...al tema de que pudiera generarse una falsa percepción respecto a las urnas electrónicas que se van a utilizar en el Estado de México. Bueno, hacer énfasis que son distintas a las de Coahuila, pero además creo que lo que sí es importante y que nos hace notar el representante del Partido Acción Nacional, es que sí sería relevante que hiciéramos una campaña informativa con relación a estos temas, tanto la determinación que estamos tomando el día de hoy, por qué se está

tomando esta determinación, pero también hacer énfasis en que son distintas las urnas electrónicas que se van a utilizar en el Estado de México.

Ahora, de verdad estaría de acuerdo con la propuesta o la necesidad, sobre todo, de subir este tema a Consejo General, si únicamente contáramos con este resolutivo cuarto del acuerdo 133, porque me parece que efectivamente, ése no nos da para que nosotros tomemos la determinación aquí.

No obstante, cuando leo este lineamiento quinto, el numeral cinco de los lineamientos, no veo que esté constriñendo la posibilidad de adoptar esta decisión en esta comisión, a cuestiones técnicas u operativas, no está haciendo ninguna distinción en ese ámbito, dice de manera genérica: “los casos no previstos en los presentes lineamientos serán revisados por las áreas competentes del Instituto y resueltos por la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales”.

Por eso, desde mi perspectiva, sí tenemos fundamento, sustento jurídico para tomar desde aquí esta determinación.

Nada más quería expresar eso, Presidente.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

En segunda ronda.

De no haber más consideraciones y en los términos en los que se ha planteado, de incorporar las observaciones realizadas por la consejera Ravel, así como también la consejera De La Cruz, en el sentido de añadir un resolutivo para que se informe al Consejo General.

En esos términos, le solicito por favor Secretaria, que tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Con gusto.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba cancelar el voto electrónico en la totalidad de las casillas que forman parte de la modalidad de la prueba piloto vinculante del Proceso Electoral Local 2022-2023, en Coahuila, con la atención de las observaciones antes señaladas.

Consejero Electoral Martín Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejera electoral, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica: maestra María del Carmen Colín: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 21 minutos del 30 de mayo de 2023, se levanta la sesión.

Agradezco a todas las personas, su asistencia.

Que tengan una buena tarde.

Conclusión de la Sesión